Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	01

Contrato No.	599-2025			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Paola Andrea Márquez Torres			
Nombre del supervisor y/o interventor	Sandra Consuelo Manrique Mojica		**Teléfono / Extensión**	1403
Dependencia	Dirección de Promoción y Prevención			
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la dirección de promoción y prevención en la revisión de marcos reglamentarios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.			
Fecha de inicio	5 de febrero de 2025	**Fecha de Terminación**	4 de agosto 2025	
Período objeto del informe:	1 de marzo de 2025 - 30 de marzo de 2025			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES
Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas durante el periodo de reporte del informe.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Apoyar jurídicamente en la estructuración y elaboración de conceptos, actas y demás documentos necesarios y exigidos por ley, para la expedición de los actos administrativos según designación del supervisor	Se hizo la revisión jurídica de los conceptos técnicos emitidos desde el Grupo de Salud Mental, Subdirección de Alimentos y bebidas, y la Subdirección Ambiental.	Correos electrónicos. Control Doc	Ninguna
2	Apoyar jurídicamente al Ministerio en los trámites administrativos necesarios que sean previos y posteriores a la expedición de actos administrativos según designación del Supervisor.	Se intervino jurídicamente en los procedimientos administrativos previos y posteriores a la expedición de actos administrativos a cargo de la Subdirección de Alimentos y bebidas, Enfermedades Transmisibles – grupo PAI-, Grupo Emergentes y Reemergentes, Derechos Sexuales y	Correos electrónicos. Control Doc	Ninguna

		Reproductivos, Grupo de Gestión de la Dirección de P y P; grupo Curso de Vida.		
3	Apoyar jurídicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la proyección de respuestas y conceptos con destino al Congreso de la República, Entes de Control, organismos judiciales y/o entidades públicas o privadas y a la ciudadanía en general según designación del Supervisor.	Se prestó apoyo jurídico respecto la emisión de respuestas a los derechos de petición presentados por los Congresistas, ciudadanía, Representantes de la Sociedad Civil, Autoridades Administrativas descentralizadas del ordena nacional y territorial, Procuraduría General de la Nación.	Correos electrónicos. Control Doc	Ninguna
4	Apoyar jurídicamente los procesos regulatorios y normativos que adelante la Dirección de Promoción y Prevención en cumplimiento de sus funciones y que deban ser gestionados con la articulación del Despacho del ministro	En cumplimiento de esta obligación contractual, se apoyó jurídicamente a la Subdirección de Ambiental en los proyectos de resolución: "Por la cual se adoptan los Límites Máximos de Residuos (LMR) de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal destinados al consumo humano"; "Por la cual se reglamenta el manejo y gestión integral del cadáver humano en los aspectos sanitarios y epidemiológicos en el ámbito hospitalario, extrahospitalario y funerario, y se modifica la Resolución 5194 de 2010"; A la Subdirección de Alimentos y Bebidas: "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que debe cumplir el agua potable tratada envasada y el hielo para consumo humano en el territorio nacional." • Por la cual se aclara que las Resoluciones 222 de 1990, 3659 de 2008, 3009 de 2010, 240, 241, 242 y 3753 de 2013, 2690 de 2015, y 562 de 2016, así como las normas que las modifican, son consideradas	Correos electrónicos. Control Doc	Ninguna

		medidas sanitarias y fitosanitarias" Grupo Salud Mental: "Por medio de la cual se establecen directrices para la mitigación de la Conducta Suicida en el territorio Colombiano"		
5	Brindar acompañamiento en el ejercicio de fortalecimiento de la capacidad institucional con la interacción de las diferentes dependencias, en especial con la alta dirección para el oportuno cumplimiento de los planes de mejoramiento, emisión de reportes, informes y demás.	Se apoyó a la dirección en la emisión y reportes de informes de conceptos técnicos y respuesta a derechos de petición por parte de las subdirecciones y grupos, solicitados por el despacho del Viceministerio de Protección Social.	Correos electrónicos. Control Doc	Ninguna
6	Asistir a las reuniones que sea convocado para tratar asuntos relacionados con el objeto contractual y suministrar los informes que el Ministerio requiera, así como, llevar a cabo el seguimiento de los compromisos o tareas que resulten, se establezcan o concluyan.	Se asistió a las reuniones solicitadas por la directora, celebradas con el fin del cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Promoción y Prevención, especialmente en temas relacionados con: proyección actos administrativos Grupo Salud Mental; así como proyección a respuestas a peticiones a cargo de la Subdirección de Alimentos y Bebidas, Subdirección Enfermedades Transmisibles – Grupo PAI-. Así mismo se participó el 19 de marzo de 2025, del Comité de la Dirección realizado en la sala de juntas de la dependencia.	Citaciones recibidas a través de Correos electrónicos. Actas de Reunión.	Ninguna
7	Participar en la articulación de los procesos y acciones que en conjunto con el Despacho del Ministro sean requeridos a fin de consolidar y aportar en la construcción y/o proyección de reportes, datos y	Se prestó apoyo jurídico en la articulación de procesos y acciones dispuestas y planeadas por el despacho del Ministro con el ánimo de emitir "DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE LAS	Reuniones presenciales celebras en la Dirección de Promoción y Prevención	Ninguna

	registros o demás información que sea requerida por parte de la supervisión.	ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESLABONES DE LA CADENA DE LA CARNE COMPETENCIA DEL INVIMA Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD Y PARA EL CONTROL DE LA ILEGALIDAD Y CLANDESTINIDAD CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD PÚBLICA." "Instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de vigilancia, laboratorio y vacunación contra la Infección de Tosferina" Para tal fin se prestó apoyo jurídico en la estructuración de las respectivas Circulares Externas.		

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
Certifico que di cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo descritas en el estudio previo durante el periodo del informe

hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Paola Andrea Márquez Torres

Paola Andrea Márquez Torres
Fecha: 01/04/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:

Sandra M Digitally signed by Sandra Consuelo Manrique Mojica

Sandra Consuelo Manrique Mojica
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 01 de abril de 2025